



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATO DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO
ROSA AGAZZI A USO DOTACIONAL MUNICIPAL DE
MAJADAHONDA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de septiembre de 2025
Licitación	CONTRATO DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO ROSA AGAZZI A USO DOTACIONAL MUNICIPAL DE MAJADAHONDA
Presupuesto de Licitación	1.717.406,66 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda
Fecha de Presentación	20/10/2025 a las 23:59
Clasificación	C-6-2 / C-9-2 / I-6-2 / J-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

MEMORIA Y PLANIFICACIÓN DE LA OBRA

Los licitadores deberán presentar una MEMORIA DESCRIPTIVA en la que se analice la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución. Así mismo, detallará la organización de la obra, la planificación de ejecución y la disposición de recursos a lo largo de la misma.

En dicha memoria se deberán incluir los siguientes apartados, atendiendo al siguiente ÍNDICE:

1.-Planificación y organización de la obra

A._La descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos y el análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.

B. Un resumen de los medios personales, materiales y auxiliares que se estimen necesarios para ejecutar el contrato, indicando expresamente la composición de los equipos y el rendimiento de los mismos.

2.- Descripción de las pruebas de funcionamiento

A. Descripción de las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de las instalaciones térmicas, eléctricas y de fontanería y depuración previstas en el proyecto hasta obtener las autorizaciones y entrega de la documentación final para cada una de ellas.

B. Descripción de las tareas de mantenimiento preventivo a realizar desde la puesta en marcha de las instalaciones.

3.- Plan de calidad de la obra

A. Aspectos concretos de ensayos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos, seguimiento de estos y normativa técnica aplicable.

B. Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. Organización y organigrama del control de calidad

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

25 de septiembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE